

Trámite: 028-2024517657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0038-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 24 de abril del 2024

VISTO:

La CARTA N°013-2024/JCDH/CO de fecha 09 de abril de 2024, el INFORME N°0297-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA de fecha 23 de abril de 2024, la NOTA INFORMATIVA N° 0124-2024-GRSM-GTAH-T/MRAHT-PYPPTO de fecha 24 de abril de 2024, el MEMORANDO N° 723-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/G de fecha 24 de abril de 2024, el INFORME N°0300-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA de fecha 11 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR.

Que, con fecha 05 de junio del 2022, la Unidad Formuladora – UF Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache, registra la idea de inversión en el banco de proyectos.

Que, con fecha 06 de junio del 2022, IOARR: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO- UCHIZA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI 2553170, fue declarado viable, designándole como Unidad Ejecutora a la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache, con un presupuesto total de S/ 1,235,872.73.

Que, con fecha 06 de junio del 2022, mediante INFORME N°0899-2022-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA, la Oficina II- Área de Infraestructura, de esta Entidad, luego de la evaluación concluye con la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto IOARR: CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO- UCHIZA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI 2553170

Que, con fecha 07 de junio del 2022, mediante Resolución Gerencial N°066-2022-HGRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, en su artículo primero resuelve, Aprobar el Expediente Técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO- UCHIZA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" _ CUI N° 2553170, con un monto de S/1,235,872.73, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Trámite: 028-2024517657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0038-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Que, con fecha 03 de mayo del 2023, el jefe de infraestructura mediante Carta Múltiple N°003-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA, solicita evaluación del expediente técnico, a los profesionales: Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite y Bach. Ing. Civil. Jhordin Saldaña Sepúlveda

Que, con fecha 04 de mayo del 2023, los profesionales: Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite y Bach. Ing. Civil. Jhordin Saldaña Sepúlveda, mediante Informe N°002-2023-GRSM-GTAH/JRM, remite evaluación del expediente técnico.

Que, con fecha 04 de mayo del 2023, el jefe de infraestructura mediante Carta Múltiple N°004-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA, solicita reformulación del expediente técnico, a los profesionales: Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite y Bach. Ing. Civil. Jhordin Saldaña Sepúlveda

Que, con fecha 05 de mayo del 2023, mediante INFORME N°003-2023-GRSM-GTAH/JRM, los profesionales: Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite y Bach. Ing. Civil. Jhordin Saldaña Sepúlveda, remiten el EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO para ser aprobado por el Jefe de Oficina II- Área de Infraestructura GTAH-T.

Que, con fecha 05 de mayo del 2023, el jefe de infraestructura mediante INFORME N°0323-2023-GRSM-GTAH/MRAH-T/INFRA, recomienda a la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache, aprobar mediante acto resolutivo la reformulación del Expediente Técnico CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO- UCHIZA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" _ CUI N° 2553170

Que, con fecha 05 de mayo del 2023, mediante RESOLUCION GERENCIAL N°0053-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G. en su artículo primero resuelve, Aprobar, el Expediente Técnico Reformulado del proyecto "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO- UCHIZA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" _ CUI N° 2553170, con un monto de S/1,980,649.30, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha 13 de junio del 2023, mediante INFORME N°0456-2023-GRSM-GTAH/MRAH/INFRA se solicita ASIGNACION PRESUPUESTAL de la siguiente manera:

CLASIFICADOR	DETALLE	PRESUPUESTO TOTAL
26.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (Ejecución de Obra)	1,881,210.50
26.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (Supervisión de Obra)	99,438.50
TOTAL		1,980,649.00

Que, con fecha 04 de setiembre del 2023 el comité de selección adjudico la buena pro de la Adjudicación Simplificada N°005-2023-GRSM-GTAH-T para la contratación de la ejecución de la obra al CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1, firmándose el Contrato de Obra N°003-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH, el día 27 de setiembre del 2023, por un monto ascendente de S/1'692,877.97 sin IGV, a precios de marzo del 2023, cuya modalidad de ejecución es bajo el sistema a suma alzada, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios para la ejecución de la obra.

Trámite: 028-2024517657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0038-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, con fecha 24 de octubre del 2023, mediante **NOTA INFORMATIVA N°0295-2023-GRSM-GTAH-T/MRAHT-PYPPTO** se remite certificación presupuestal N°0212 con un importe de S/594,206.00 para ejecución de la obra y S/88,500.00 con certificación presupuestal N°0213 para supervisión de la obra IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N°2553170.



Que, con fecha 13 de setiembre del 2023, la supervisión de obra se convoca a través de Adjudicación Simplificada N°004-2023-GRSM-GTAH-T/MRAHT-CS-1, otorgándose la Buena Pro al consultor Ing. Julio Cesar Díaz Huamán, firmándose el contrato de Consultoría de obra N°003-2023-GRSM-GTAH-T-MRAHT, por un monto ascendente de S/. 88,500.00 sin incluir IGV, cuyo sistema de contratación es a Tarifas.



Que, con fecha 11 de octubre del 2023, se efectúa la entrega de terreno por parte de la Entidad.

Que, con fecha 12 de octubre del 2023, se da inicio al plazo contractual de la obra.

Que, con fecha 09 de abril del 2024, el consultor de obra Julio Cesar Díaz Huamán, remite a la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, Expediente Técnico Adicional de Obra N°02 y deductivo vinculante N°02, el cual da POR APROBADO.



Que, con fecha 09 de abril del 2024, la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, mediante, **MEMORANDO N° 620-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/G**, remite expediente técnico de adicional de obra N°02, a la Oficina II- Área de Infraestructura.

Que, con fecha 23 de abril del 2024, el Jefe de la Oficina II- Área de Infraestructura, mediante **INFORME N°0297-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, solicita Certificación Presupuestal para aprobación de adicional de obra N°02 y Deductivo Vinculante N°02, por un monto total de S/ 60,420.00 soles (Sesenta Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles)

Que, con fecha 24 de abril del 2024, el Jefe de Presupuesto, mediante, **NOTA INFORMATIVA N° 0124-2024-GRSM-GTAH-T/MRAHT-PYPPTO**, remite certificación presupuestal por un monto total de S/ / 60,420.00 soles (Sesenta Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles)

Que, con fecha 24 de abril del 2024, la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, mediante, **MEMORANDO N° 723-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/G**, remite certificación presupuestal, a la Oficina II- Área de Infraestructura.

Con fecha 24 de abril del 2024, el Jefe de la Oficina II- Área de Infraestructura, mediante **INFORME N°0300-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, revisa el informe de solicitud de **APROBACION DE ADICIONAL DE OBRA N°02 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02**, donde menciona lo siguiente:

El presente adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02, cumple con los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, desde la advertencia en informe de compatibilidad, como también de las absoluciones de consultas, producto ello existe la necesidad de ejecutar trabajos adicionales.

Trámite: 028-2024517657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0038-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Por lo que, se solicita la aprobación del adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02, a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente, conforme se detalla a continuación:

COSTO DIRECTO ADICIONAL DE OBRA N°02- SIN IGV		S/. 105,502.46
GASTOS GENERALES	5.75% CD	S/. 6,069.99
UTILIDAD	12.10% CD	S/. 12,765.80
SUB TOTAL (ST)		S/. 124,338.25
IGV (0.00% ST)	0.00% ST	S/. -
TOTAL, DEL PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°02 (A)- SIN IGV		S/. 124,338.24

COSTO DIRECTO DEDUCTIVO DE OBRA N°02- SIN IGV		S/. 52,451.37
GASTOS GENERALES	9.76% CD	S/. 5,120.25
UTILIDAD	12.10% CD	S/. 6,346.62
SUB TOTAL (ST)		S/. 63,918.24
IGV (0.00% ST)	0.00% ST	S/. -
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA N°02 (B)- SIN IGV		S/. 63,918.24

TOTAL, DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°02- SIN IGV -(A)	S/. 124,338.24
TOTAL, DE PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE OBRA N°02- SIN IGV -(B)	S/. 63,918.24
TOTAL, DE PRESUPUESTO ADICIONAL SIN IGV	S/. 60,420.00

Además, Mediante Nota Informativa N° 0124-2024-GRSM-GTAH-T/MRAHT-PYPPTO de fecha 24 de abril del 2024, la Oficina de Presupuesto remite la certificación presupuestal, para la adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02.

01	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA ADICIONAL DE OBRA N° 02 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	S/ 60,420.00
----	--	--------------

Por lo tanto, con la finalidad de culminar la ejecución de la Obra IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N°2553170, esta Jefatura de Oficina II - Área de Infraestructura GTAH-T DA CONFORMIDAD al ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 por un monto que asciende a S/ 60,420.00 (Sesenta Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles) y solicita a la Gerencia Territorial de Alto Huallaga, aprobar mediante acto resolutivo de esta manera no generar retrasos ni motivos que conlleven al perjuicio de la comunidad beneficiaria.

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS, que regula en su Art. IV del Título Preliminar Inciso 1.4. Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Trámite: 028-2024517657

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0038-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el **ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01** del proyecto IOARR "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CON CUI N°2553170, por un monto que asciende a **S/ 60,420.00 (Sesenta Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 soles)**, de esta manera no generar retrasos ni motivos que conlleven al perjuicio de la comunidad beneficiaria.



ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1** y al Supervisor de obra **ING. JULIO CESAR DIAZ HUAMÁN** para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE